

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

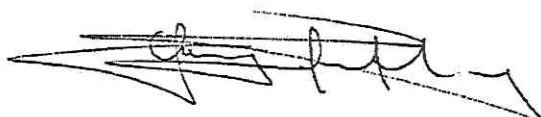
Id Solicitud:	462818
Número de orden de compra a modificar:	147484
Total de la Orden de Compra:	3,899,536.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ALTA SEGURIDAD DE COMBITA
Nombre del solicitante:	Oscar David Torres Hernandez
Proveedor:	FERRICENTROS SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

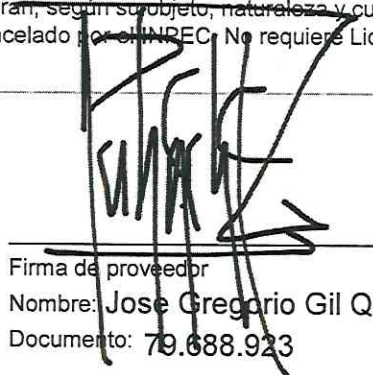
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-09-30 14:22:09

Detalle o justificación

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía. El presente contrato es de ejecución instantánea, se encuentra debidamente recibido y cancelado por el INREC. No requiere Liquidación sino Acta de Archivo.



Firma ordenador del gasto
Nombre: Oscar David Torres Hernández
Documento: 74.377.336



Firma de proveedor
Nombre: Jose Gregorio Gil Quintero
Documento: 79.688.923



ACTA DE ARCHIVO

La suscrita responsable del área de contratación el Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad con Alta Seguridad de Combita certifica el archivo del contrato No. 150-TV-014-25 OC 147484, con las siguientes especificaciones:	
CONTRATO DE COMPRAVENTA	150-TV-014-25 OC 147484
CONTRATISTA	FERRICENTRO SAS – JOSE GREGORIO GIL QUINTERO
NIT	800.237.412-1
DIRECCION COMERCIAL	AV Caracas # 74-25 Bogotá
OBJETO	Contratar la adquisición de maquinaria de uso general para el área de talleres de la cárcel de Alta y Media Seguridad el BARNE-CPAMSEB
VALOR INICIAL	\$ 3.899.536
VALOR TOTAL	\$ 3.899.536
FECHA DE INICIACION	Acta de inicio del 12/06/2025
FECHA DE TERMINACION Y/O ACTA DE CUMPLIMIENTO	Informe final de supervisión del 30/07/2025 (11/09/2025)
ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Informe final de supervisión del 30/07/2025 (11/09/2025)
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	Informe final de supervisión del 30/07/2025 (11/09/2025)
POLIZA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO	N/A
No. DE FOLIOS:	Este proceso cuenta con una (01) carpeta con un número de treinta y ocho (38) folios en total.
Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía. El presente contrato es de ejecución instantánea, se encuentra debidamente recibido y cancelado por el Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad con Alta Seguridad de Combita. No requiere Liquidación si no Acta de Archivo.	

Por lo anterior se firma a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2025.


SANDRA MILENA VARGAS FONSECA
Responsable Contratación CPAMSEB

Elaboró: Sandra Milena Vargas Fonseca / Responsable Contratación
Revisó: Sandra Milena Vargas Fonseca / Responsable Contratación
Fecha: 22 de septiembre de 2025